

**12583** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.387 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

#### *Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 8 línea circunvalación tramo 3 (B.-1.471). Final: E. T. «Esteve». Variante, línea circunvalación, tramo 3, entre apoyos 7 y 8. Término municipal afectado: Lérida. Cruzamientos: H. E. C. S. A., línea baja tensión. Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en kilómetros: Derivación, 0,113; variante, 0,214. Número de circuitos y conductores: Derivación, 3 por 43,1 milímetros cuadrados aluminio-acero; variante, 3 por 92,9 milímetros cuadrados aluminio-acero. Apoyos: Metálicos.

#### *Estación transformadora*

E. T. «Esteve». Emplazamiento: Sita en la «Cerámica Esteve», en término municipal de Lérida. Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA, 25/0,38 kV., y tiene por objeto la derivación y nueva E. T. «Esteve» y variante circunvalación, tramo 3, en término municipal de Lérida.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduard Mias Navés.—9.121-C.

**12584** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.371.—Línea 11 Kv. a nueva E. T. «Cala Font».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de aluminio, de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros para suministro a la nueva E. T. «Cala Font», de 630 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 543 «Molinos Park».

Presupuesto: 685.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.612-C.

**12585** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.061. Línea subterránea a 11 KV. a estación transformadora 186, «Mercado».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 KV., de aluminio de 2 (3 x 1 x 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 240 metros, para suministro a la E. T. 186, «Mercado» (existente), afectando las calles plaza Murillo, María Asumpta y Prat de la Riba.

Origen: Cable subterráneo existente S. E. a E. T. 23.

Presupuesto: 480.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.361-C.

**12586** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.182. Línea de 25 KV. a E. T. número 3.103, «Estación Elevadora Aguas Bará, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NEHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros en tendido aéreo y conductor de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros en tendido subterráneo, para suministro de dos E. T. 3.106 de 500 y 100 KVA. de potencia, «Estación Elevadora Aguas Bará, S. A.».

Origen: Apoyo número 16 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.052, «Urbanización Bará, S. A.».

Presupuesto: 250.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía a la «Estación Elevadora Aguas Bará, S. A.».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.226-C.

**12587** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.055. Línea subterránea de 25 KV. a E. T. «Construcciones Sastro, S. A.», número 3.143.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 360 metros, para suministro a la E. T. número 3.143, «Construcciones Sastro, Sociedad Anónima», de 500 KVA. de potencia.